

63240 - Prácticum II (Esp Biología y Geología)

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63240 - Prácticum II (Esp Biología y Geología)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología

Créditos: 7.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es que los/as estudiantes adquieran las competencias para desenvolverse en un centro de Educación Secundaria, así como saber planificar las actividades de aprendizaje y propuestas de mejora desde la innovación docente en las materias de la especialidad de Biología y Geología.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad.

2. Resultados de aprendizaje

- Identificar los contenidos que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de ciclo y con los documentos curriculares oficiales.
- Describir las características de los alumnos/as y de la clase, entendida como grupo formativo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor/a y los principales problemas de enseñanza-aprendizaje que éste encuentra en su clase.
- Identificar las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
- Diseñar, poner en práctica y evaluar secuencias didácticas que estén fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje y que incorporen elementos de innovación didáctica, y proponer mejoras basadas en el análisis de la experiencia.
- Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las materias curriculares correspondientes.

3. Programa de la asignatura

En esta materia no se definen contenidos.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al/la estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Asistencia a las clases con su tutor/a de materia durante las horas asignadas al Practicum II. Acudirá a las clases de las asignaturas correspondientes de su especialidad, observará la metodología de trabajo. Conocerá así mismo todos los niveles formativos donde se impartan asignaturas de su especialidad en el centro (ESO y Bachillerato) y los programas institucionales existentes en el centro (de aprendizaje Básico y de Diversificación Curricular).
- Observación de la dinámica del centro de Educación Secundaria.
- Análisis profundo sobre los documentos a revisar para conseguir los resultados y las competencias marcadas.
- Diseño y aplicación de una propuesta didáctica de innovación en Biología y/o Geología, haciendo referencia al contexto y al perfil académico/profesional de las competencias.
- Contacto del alumnado del Máster con los profesores y otros agentes educativos para informarse sobre el funcionamiento y materiales, para poder conseguir los resultados y las competencias marcadas, así como la evaluación.
- Asistencia a reuniones con los tutores del Practicum II, del Centro educativo y de la Universidad.

5. Sistema de evaluación

1) Actividades presenciales de carácter obligatorio

- Estancia en el centro de destino durante el periodo establecido. Se ajustará a lo indicado en las Resoluciones del Director General competente en materia de Formación del Profesorado, del Gobierno de Aragón, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes del Máster en Profesorado.

- Asistencia a las tutorías programadas por el tutor/a de la facultad, el tutor del centro y/o ambos. Trabajo dirigido.

2) Memoria de prácticas.

La memoria se entregará al profesor/a tutor/a de la universidad en la fecha que se indique. A modo de orientación, la memoria podría estructurarse en los siguientes apartados:

- Introducción

- Contexto de centro y de aula

- Estudio comparativo. Mediante observación directa en distintas aulas durante varias clases, hacer un estudio de la variabilidad de las aulas con referencia a los principales rasgos de personalidad y/o características evolutivas o del desarrollo, conocimientos de la materia, etc. manifestados por los alumnos en sus día a día en clase.

- Diseño y aplicación de una propuesta de innovación o investigación. El/La tutor/a asignado dará las pautas correspondientes para elaborar la memoria en la 1ª reunión.

- Conclusiones o reflexiones finales

- Anexos (opcional)

La memoria tendrá un máximo de 20 páginas (incluidos los anexos).

La calificación de la actividad desarrollada a lo largo del Practicum corresponderá en un 100% al profesor/a responsable de la Universidad. Para ello, por una parte, tendrá en cuenta la evaluación del tutor/a del centro que valorará desarrollo de su actuación en el centro de prácticas a través de un cuestionario; y por otro, se evaluará la memoria del Practicum con las indicaciones señaladas.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.